RESOLUCIÓN D.G. N° 1775 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPO PARA VEHICULOS-PLURIANUAL" ID N° 419.382, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 16 de noviembre de 2.022.-

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; La Nota D.T. N° 392/2022 de fecha 16 de setiembre de 2022, del Departamento de Transporte, por la cual solicitan se realice los trámites pertinentes para el inicio de un llamado para el **"Servicio de Pintura de Logotipo para Vehículos del Ministerio de la Defensa Pública"**; El Memorándum D.P. N° 310/2022 de fecha 19 de setiembre de 2022 el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera por el cual informa la existencia de disponibilidad"; El Memorando DGAF N° 786/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual se remiten la solicitud para dar inicio al proceso de llamado de "Servicio de Pintura y Logotipo para Vehículos del MDP"; La Nota D.T. N° 396/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, del Departamento de Transporte, por la cual solicita el cambio de modalidad del llamado para el **"Servicio de Pintura de Logotipo para Vehículos del Ministerio de la Defensa Pública"** ID. N° 419.382.; El Memorando DGAF N° 796/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual presentan la solicitud de cambio de modalidad del llamado de **"Servicio de Pintura de Logotipo para Vehículos del Ministerio de la Defensa Pública"** ID. N° 419.382; la Resolución D.G N° 1.454/2022 de fecha 27 de setiembre de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado a Contratación Directa N° 18/2.022 **"Servicio de Pintura de Logotipo para Vehículos del Ministerio de la Defensa Pública" ID N° 419.382**; el Informe de Evaluación iniciado en fecha 21 de octubre del 2022; La Nota UOC N° 768/2022 de fecha 04 de noviembre del 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPO PARA VEHICULOS" ID N° 419.382, y.--**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 16 de setiembre de 2022 por medio de la Nota D.T. N° 392/2022 del Departamento de Transporte, por la cual remiten la solicitud de realización del llamado para el **"SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPO PARA VEHICULOS" ID N° 419.382**, asimismo adjuntan planilla de Especificaciones Técnicas, Plan de los trabajos y entrega de los mismos, precios referenciales y lineamientos generales, a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el llamado de "Servicio de Pintura de Logotipo para Vehículos"".----------

QUE, existe la necesidad de contar con una Servicio de Pintura de Logotipo para para Móviles del MDP a fin de cumplir con la reglamentación legal vigente por la cual es obligatorio el uso de logotipo oficial en nuestros vehículos, ante cualquier mal uso en el servicio que pudiera ocasionar una fácil identificación del mismo, así como un mal uso del combustible, teniendo presente que los vehículos al servicio del Ministerio de la Defensa Pública constituyen un brazo coadyuvante en el cumplimiento de los fines institucionales, los cuales son utilizados en el traslado de funcionario y usuarios del servicio así como de documentos atinentes a los mismos.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. [illegible] GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, por Nota UOC N° 616/2022 de fecha 05 de octubre de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública*".---------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 21 de octubre del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 e/ San Blas y Santa Teresa, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social
1	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
2	6505103-3	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
3	3197879-7	JUAN MARCELO MENDIETA

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 21 de octubre de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por: la **Abg. Javier Cáceres** por la Dirección Administrativa, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica fueron los encargados del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPO PARA VEHICULOS- PLURIANUAL" ID N° 419.382**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la siguiente firma de conformidad al Acta de Evaluación; **JUAN MARCELO MENDIETA** con RUC 3197879-7.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MIRIAM GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gastos "244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el 2023 de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPO PARA VEHICULOS-PLURIANUAL" ID N° 419.382**, a la firma **JUAN MARCELO MENDIETA** con RUC 3197879-7, según el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
JUAN MENDIETA	1	78180201-001	Servicio de pintura de logotipo para vehículos	Unidad	UNIDAD	91	350.000	31.850.000

Por un monto total de Gs. 31.850.000 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos cincuenta mil).----------

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gastos "244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" para el Ejercicio Fiscal 2022 y para el 2023 de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL